



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel",
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)",
"Año del vigésimo aniversario de la Consulta Popular por el "NO A LA MINA".

ORDENANZA N° 133/2023

TEMA: DECLARACION CIUDADANA ILUSTRE – CLAUDIA VERONICA RAMIREZ

VISTO: Que es justo destacar a quienes se esmeran, esfuerzan y representan a nuestra ciudad en eventos nacionales e internacionales sumado a su gran trayectoria deportiva, profesional y humana (Expte. N° 179/23), y

CONSIDERANDO:

Que, a lo largo de su trayectoria deportiva ha sido modelo y ejemplo para muchos ciudadanos y deportistas, con su humildad, esfuerzo y dedicación permanente.

Que, es meritorio reconocer su esfuerzo, trayectoria, dedicación y docencia que han motivado a numerosos y nuevos deportistas, convirtiéndose en multiplicadora de su experiencia deportiva.

Que, en su dedicación al deporte y a través de sus grupos de deportistas ha ayudado a muchas personas con diferentes problemas de salud.

Que, en el año 2016 se convirtió en la primera mujer de Argentina en competir en el Mundial de Ultra Maratón en Portugal, donde finalizó en el 16° puesto, estableciendo un hito en la historia del deporte de ultra maratón en el país.

Que, en el año 2022 alcanzó el segundo puesto entre las mujeres en la competencia de 85 kilómetros, logrando así el Subcampeonato Sudamericano en la prueba conocida como "Tierras de Gigante" en la provincia de San Juan, demostrando su excelencia en el trail running a nivel continental.

Que, en el año 2023 tuvo un destacado desempeño en el Ultra Trail Mont Blanc (UTMB), finalizando en el Top 40 de la clasificación femenina de la prueba principal y 6 en su categoría, completando los 170 kilómetros.

Que, a través de su participación en más de 50 carreras en las que participo, en Argentina y en el extranjero, es sin duda alguna una embajadora deportiva de la Ciudad de Esquel.

Que, es una docente de larga trayectoria, desempeñándose en distintos cargos desde donde ha desplegado su gran capacidad profesional, pero por sobre todo humana trabajando siempre en equipo con sus pares, forjando proyectos educativos donde todos y cada uno de los estudiantes son protagonistas.

Que, su visión de la educación trasciende a lo meramente disciplinar, enfocando y fortaleciendo el potencial y capacidad de los estudiantes como eje de su proyecto personal/familiar y social comunitario.

Que, en su Artículo 9° la Ordenanza 09/02 cita: "ciudadano ilustre de la ciudad de Esquel", será otorgada a personas vivas, argentinas y que posean méritos y valores indiscutidos en el campo de la política, la cultura, las ciencias, el deporte y la defensa de los Derechos Humanos, políticos y sociales".

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del HCD decide emitir despacho favorable y declarar como ciudadana Ilustre a la Sra. Claudia Verónica Ramírez.



H. Concejo Deliberante
de Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel",
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)",
"Año del vigésimo aniversario de la Consulta Popular por el "NO A LA MINA".

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: DECLÁRESE "CIUDADANA ILUSTRE de la Ciudad de Esquel" a la señora Claudia Verónica Ramírez por su destacada trayectoria deportiva, educativa y social.

ART. 2°: El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Esquel, a modo de reconocimiento entregará a la Sra. Ramírez, un diploma en virtud de lo normado en el Artículo 11° de la Ordenanza N° 09/02.

ART. 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
Esquel, 22 de septiembre de 2023.-


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Lic. Gerardo Filippini
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2023, bajo Acta N° 24/2023, registrada como Ordenanza N° 133/2023.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 27 de septiembre de 2023.


Lic. Sanchez Uribe Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel